

San Vicente, 13 de Junio de 2019

Por la presente y de acuerdo a lo dispuesto por este Honorable Concejo Deliberante, cítaselo a Sesión Ordinaria para el día 18 de Junio del corriente a partir de las 10:00 horas en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Registro de quórum de los Señores Concejales.
- Izamiento del Pabellón Nacional, de la Bandera de la Provincia de Buenos Aires y de la Bandera distrital.
- Homenajes.
- Lectura de la correspondencia recibida.
- Actas en consideración: 977, 980 y 981
- Temas:

1. **ASUNTOS ENTRADOS – DE LAS PETICIONES PARTICULARES¹:** .
2. **PROYECTO DE COMUNICACION N° 6551:** Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda implemente en el mes de junio (mes del medio ambiente) un programa de forestación en toda la extensión de la calle Rivadavia de la ciudad de San Vicente, desde su comienzo hasta su intercepción con la ruta 58. **(UNA)**
3. **PROYECTO DE RESOLUCION N° 6552:** El Honorable Concejo Deliberante de San Vicente adhiere a la Ley N° 14.924 de la Provincia de Buenos Aires. **(UC)**
4. **PROYECTO DE COMUNICACION N° 6553:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir Convenios refrendados por este Honorable Concejo Deliberante, en el marco del "Programa Nacional para el estudio y la investigación de uso medicinal de la planta de Cannabis, sus derivados y tratamientos no convencionales", en la órbita de la Secretaría de Salud de la Nación, creado por Ley 27.350, y a realizar todas las gestiones necesarias, en el marco de sus competencias y de la ley referida, para el uso exclusivamente medicinal, terapéutico y de investigación de la planta de Cannabis en el municipio de San Vicente.**(U.C.)**
5. **PROYECTO DE COMUNICACION N° 6554:** Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que, por el área responsable del ordenamiento urbano y la seguridad vial, se considere la colocación de reductores de velocidad sobre la Avenida Sarmiento entre las calles Buenos Aires e Intendente Madero. **(UC)**
6. **PROYECTO DE COMUNICACION N° 6555:** Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que, por el área que corresponda, realice la reparación de las luminarias que se encuentran fuera de funcionamiento sobre las calles que se detallan a continuación, del BARRIO PARQUE IBAÑEZ, de la localidad de SAN VICENTE, a saber:
 - a. Calle RIOBAMBA, desde la calle French hasta la calle Las Heras.**(UC)**
7. **PROYECTO DE ORDENANZA N° 6556:** La presente ordenanza tiene por objeto suprimir de las mesas y/o mostradores de restaurantes, bares, pizzerías y todo local o comercio que venda alimentos los saleros y/o los sobres de sal de las mismas. **(CAMB)**
8. **PROYECTO DE ORDENANZA N° 6557:** Créase el Programa de Reducción de utilización de sorbetes y vasos plásticos para contenido líquido de un solo uso por parte de toda actividad *comercial* - incluyendo la venta ambulante, eventos de cualquier índole y fiestas populares- y toda actividad publicitaria o promocional, que opere dentro del Distrito de San Vicente.

¹ Según Ordenanza N° 4804

Los sorbetes y vasos plásticos para contenido líquido de un solo uso se definen como aquellos descartables elaborados a partir de Polipropileno (PP), Polietileno de baja densidad (PEBD/LDPE), Poliestireno expandido (EPS) -telgopor-, Tereftalato de polietileno (PET) y/o materiales sintéticos de similares características. **(CAMB)**

9. **PROYECTO DE RESOLUCION N° 6558:** Declarase de interés del Honorable Concejo Deliberante la Creación de la primer oficina de Cambio Climático en el Centro de Patrones y Oficiales Fluviales de Pesca y de Cabotaje Marítimo de la República Argentina, destacando el accionar del movimiento obrero organizado con responsabilidad social frente a la humanidad. **(U.R.)**
10. **PROYECTO DE RESOLUCION N° 6559:** Declárese de interés cultural la Película "El cuento de las comadreas", filmada en el Castillo Guerrero de nuestra localidad de Domselaar, Pdo. De San Vicente. **(CAMB)**
11. **PROYECTO DE COMUNICACION N° 6560:** Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que, por el área que corresponda, realice la reparación y puesta en valor de la PLAZA CARLOS BIOCCA, situada entre las calles Ugarte, Roca, Serrano y Directorio, en la localidad de San Vicente, con la correspondiente puesta en valor de los juegos de plaza, los bancos, sumado a la poda de árboles, y la elevación del terreno para evitar anegaciones de agua. **(UC)**
12. **PROYECTO DE COMUNICACION N° 6561:** Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda proceda a destinar espacios y colocar juegos inclusivos en las principales plazas del distrito, con la accesibilidad y la infraestructura necesaria para todos los niños con diferentes discapacidades. **(UC)**
13. **PROYECTO DE ORDENANZA N° 6562:** Impleméntese la modalidad de Turismo Social, como medio de inclusión para grupos vulnerables, provenientes de condiciones de discapacidad física, de movilidad reducida, de tercera edad y causas que signifiquen un obstáculo real, en el ámbito del distrito de San Vicente. **(U.R.)**
14. **PROYECTO DE ORDENANZA N° 6563:** Incorpórese la disciplina CANOTAJE, como actividad programática dentro de la Planificación anual de la Secretaría de Cultura y Deporte de la Municipalidad de San Vicente para llevarse a cabo desde la Dirección de Deportes de la misma.. **(U.R.)**
15. **PROYECTO DE ORDENANZA N° 6564:** Autorízase la excepción de altura al proyecto de obra a emplazarse en el inmueble nombrado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Quinta 50, Manzana 50 b, Parcela 14, Partida N° 81354, permitiéndole ampliar la altura hasta un máximo de 18 metros (torre del TRA) y 12 de metros (resto del cuerpo principal). **(DEM)**
16. **PROYECTO DE ORDENANZA N° 6565:** Autorízase a la ampliación de los valores previstos para los indicadores urbanísticos, permitiendo ampliar el Factor de Ocupación del Suelo (F.O.S.) en hasta un máximo del 60.00 % y el 14.41 % restante al solo efecto del registro, al inmueble designado catastralmente como Circunscripción I, Secc. B, Quinta 12, Manzana 12 e, Parcela 16, Partida N° 55286. **(DEM)**
17. **PROYECTO DE ORDENANZA N° 6566:** Establézcase, a partir del 1 de julio de 2019 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, un programa de sinceramiento fiscal y empadronamiento de las construcciones civiles existentes sin planos de obra aprobados o registrados, siendo de aplicación a las obras existente sin declarar, o las ya declaradas sin finalización del trámite de obra que no hayan cancelado los derechos de construcción, sea que estas obras y ampliaciones se encuentran terminadas o en ejecución. **(DEM)**



18. **PROYECTO DE ORDENANZA N° 6567:** Entiéndase como pequeño comerciante, a los fines de la aplicación de la presente Ordenanza, a todos aquellos contribuyentes que resulten sujetos pasivos de las Tasas por Consulta Previa de Factibilidad de Radicación de Comercio y Zonificación Industrial y/o por Radicación de Comercio e Industria y/o por Habilitación de Comercios, Industrias y Otros v/o por Permiso Precario de Funcionamiento y/o *por* Inspección de Seguridad e Higiene y que al momento de solicitar la adhesión al presente programa, se encuentren inscriptos en la Administración Federal, de Ingresos Públicos en calidad de Monotributistas Sociales o Monotributistas hasta la Categoría G, inclusive. **(DEM)**

- Despachos de Comisión
- Arrío de la Bandera Distrital, de la Provincia de Buenos Aires y el Pabellón Nacional.


FABIAN LUNA
Secretario Administrativo
H.C.D. San Vicente




Gastón M. Lodigiani
Concejal
Vicepresidente 1°
a/ c de la Presidencia
H.C.D de SAN VICENTE